

DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 83648 de fecha 24/12/2021

LUGAR Y FECHA: Riohacha D. E. T. y C., 18 de octubre del 2022

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel. EDWIN ALEXANDER VARGAS PITACUAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.863.439 de Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Departamento Policía Guajira.

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución 4987 del 04/08/2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00684 del 18/03/2022

DATOS DEL CONTRATISTA: La Previsora S.A. Compañía de Seguros

NIT: 860.002.400-2

REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 80.421.019 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.

OBJETO Adquisición de seguros obligatorios que amparan los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito - SOAT, para el parque automotor asignado al Departamento de Policía Guajira y unidades adscritas a su ejecución presupuestal, vigencia 2021 y vigencia 2022.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: N/A

FECHA DE EMISIÓN: 24/12/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/07/2022

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** noventa y seis millones quinientos veintitrés mil
ciento treinta y ocho pesos (\$96.523.138,00).

FECHA DEL CONTRATO: 24 de diciembre del 2021.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:** El plazo de ejecución será a partir de la fecha de
suscripción hasta el 31 de julio del 2022.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será de siete (07)
meses una (01) semana calendario contados a partir
de la fecha de terminación.

FORMA DE PAGO: Se realizarán pagos mensuales contra entrega
hasta cancelar el valor total del contrato. Los
pagos que se efectúen en el contrato, se harán
dentro de los sesenta (60) días calendario
siguientes a la radicación y asignación del turno
para pago respectivo, previa presentación de la
factura acompañada de constancia de recibo a
satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del
contrato suscrita por el respectivo supervisor y
según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
constancia de pago de los aportes parafiscales,
(cuando los elementos sean de origen extranjero
se deberá aportar la declaración de importación).
Los documentos deben ser entregados en la
oficina de central de cuentas, y posteriormente
serán tramitados al grupo contractual del
Departamento de Policía de Guajira, donde, de
conformidad con lo establecido en el artículo 19 de
la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le
asignará el respectivo turno de pago. En caso que
el CONTRATISTA presente los documentos
requeridos para el pago a más tardar el día
veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el
plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo
es posterior al día 24, los pagos contra entrega se
realizarán dentro de los Sesentas (60) días
calendario siguientes. En todo caso, los pagos
están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y

cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Intendente JOSE LUIS RODRIGUEZ SANABRIA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

El valor inicial del contrato es por valor de noventa y seis millones quinientos veintitrés mil ciento treinta y ocho pesos (\$96.523.138,00).

Observación: teniendo en cuenta que la orden de compra 83648 de fecha 24/12/2021, se venció sin comprometer en la misma un valor de quince millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y seis pesos (\$ 15.464.786,00), quedando un saldo pendiente por comprometer debido al plazo de ejecución que se culminó sin haber ejecutado el 100% del valor del contrato.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

U ORDEN DE COMPRA ochenta y un millón cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$ 81.058.352,00).

Tipo de Modificación	Unidad	Fecha Modificación	No. Solicitud al ordenador del gasto	Valor
MONTO INICIAL ORDEN DE COMPRA				\$ 96.523.138,00
N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 00,00
Total, Monto Final de la Orden de Compra				\$ 81.058.352,00

FECHA DE TERMINACIÓN: Hasta el 31/07/2022.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	1122 del 12/01/2022	\$ 96.523.138,00	1122 del 12/01/2022	\$ 96.523.138,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA. N/A

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato 10%	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento 20 %	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	1122	12/01/2022	001	30/12/2021	\$5.408.499,00	70SO70698, 70SO70697, 70SO70708, 70SO70710, 70SO70714, 70SO70717, 70SO70718, 70SO70719, 70SO70720, 70SO70911, 70SO72255, 70SO72256, 70SO72257, 70SO72258, 70SO72259, 70SO72260, 70SO72261, 70SO72262, 70SO72263, 70SO72264, 70SO72265, 70SO72266, 70SO72267	27/12/2021 y 28/12/2022	\$5.408.499,00	\$00,00
	1122	12/01/2022	002	24/01/2022	\$8.181.494,00	70SO72259, 70SO72260, 70SO72261, 70SO72262, 70SO72263, 70SO72264, 70SO72265, 70SO72266, 70SO72267	20/01/2022	\$8.181.494,00	\$00,00
	1122	12/01/2022	003	05/02/2022	\$5.020.800,00	70SO72775, 70SO72789, 70SO72773, 70SO72771, 70SO72772, 70SO72770, 70SO72776, 70SO72774	31/01/2022	\$5.020.800,00	\$00,00
	1122	12/01/2022	004	09/03/2022	\$33.453.013,00	70SO 77379, 70SO 77403, 70SO 77376, 70SO 77398, 70SO 77416, 70SO 77315, 70SO 77395, 70SO 77324, 70SO 77338, 70SO 77334, 70SO 77330, 70SO 77326, 70SO 77328, 70SO 77329, 70SO 77328, 70SO 77336, 70SO 77337, 70SO 77292, 70SO 71297, 70SO 77294, 70SO 77370, 70SO 77322, 70SO 77360, 70SO 77368, 70SO 77388, 70SO 77323, 70SO 77331, 70SO 77327, 70SO 77359, 70SO 77393, 70SO 77394, 70SO 77377, 70SO 77373, 70SO 77401, 70SO 77317, 70SO 77321, 70SO 77320, 70SO 77319, 70SO 77318, 70SO 77397, 70SO 77374, 70SO 77404, 70SO 77391, 70SO 77400, 70SO 77399, 70SO 77381, 70SO 77386, 70SO 77372, 70SO 77378, 70SO 77402	02/07/2021	\$33.453.013,00	\$00,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA NO. 83648 de fecha 24/12/2021

1122	12/01/2022	005	05/05/2022	\$15.716.903,00	70SO83743, 70SO83746 70SO83719, 70SO83747 70SO83763, 70SO83761 70SO83749, 70SO83754 70SO83752, 70SO83750 70SO83751, 70SO83753 70SO83755, 70SO83746 70SO83788, 70SO83764 70SO83786, 70SO83774 70SO83773, 70SO83767 70SO83771, 70SO83770 70SO83775, 70SO83776	29/04/2022	\$15.716.903,00	\$00,00
1122	12/01/2022	006	15/06/2022	\$11.608.146,00	70SO92540, 70SO92543 70SO92542, 70SO92547 70SO92539, 70SO92538 70SO92541, 70SO92543 70SO92544, 70SO92549 70SO92542, 70SO92548 70SO92541, 70SO92540 70SO92542, 70SO92546 70SO92541, 70SO92544	04/11/2021	\$11.608.146,00	\$00,00
1122	12/01/2022	007	16/07/2022	\$1.669.497,00	70SO92544, 70SO92542 70SO92543	06/06/2022 y 30/06/2022	\$1.669.497,00	\$00,00
TOTAL, RECIBIDO				\$ 81.058.352,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 81.058.352,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 96.523.138,00	\$ 81.058.352,00	\$ 15.464.786,00	\$ 81.058.352,00	\$ 81.058.352,00	\$ 00,00

Que mediante certificación de pagos más adelantes relacionados el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
1122	54121	18839022	08/02/2022	\$5.408.499,00	\$270.425,00	\$5.138.074,00
4122	1122	57148022	11/03/2022	\$8.181.494,00	\$409.075,00	\$7.772.419,00
4222	1122	57156422	11/03/2022	\$5.020.800,00	\$251.040,00	\$4.769.760,00
7822	1122	71477522	25/03/2022	\$33.453.013,00	\$1.672.650,00	\$31.780.363,00
14722	1122	141805022	25/05/2022	\$15.716.903,00	\$785.845,00	\$14.931.058,00
20222	1122	181875022	23/06/2022	\$11.608.146,00	\$580.407,00	\$11.027.739,00
26722	1122	229629622	27/07/2022	\$1.669.497,00	\$83.475,00	\$1.586.022,00
TOTALES				\$ 81.058.352,00	\$ 4.052.917,00	\$ 77.005.435,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-100706-DEGUA	30/12/2021	26/12/2021 al 28/12/2021
2	GS-2022-005301-DEGUA	24/01/2022	01/01/2022 al 20/12/2022
3	GS-2022-008884-DEGUA	05/02/2022	31/01/2022 al 05/02/2022
4	GS-2022-019042-DEGUA	09/03/2022	01/03/2022 al 31/03/2022
5	GS-2022-035767-DEGUA	05/05/2022	01/04/2022 al 04/05/2022
6	GS-2022-048482-DEGUA	15/06/2022	01/06/2022 al 10/06/2022
7	GS-2022-057551-DEGUA	16/07/2022	10/06/2022 al 15/07/2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 83648 DEL 24/12/2021, tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente JOSE LUIS RODRIGUEZ SANABRIA

POR EL CONTRATISTA:

La Previsora S.A. Compañía de Seguros

SU REPRESENTANTE LEGAL: Señor. RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

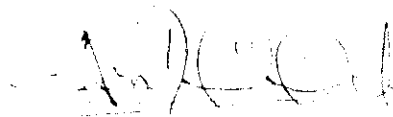
PRIMERO: Liquidar Bilateralmente de la orden de compra 83648 de fecha 24/12/2021 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato Para constancia, se firma en la Ciudad de Riohacha,

Para constancia, se firma en Riohacha D. E. T. y C., La Guajira a los diesiocho (18) días del mes de octubre de 2022.

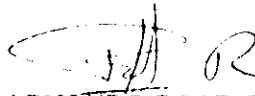
Para constancia, se firma en la ciudad de Riohacha

POR LA POLICIA NACIONAL.



Comandante **EDWIN ALEXANDER VARGAS PITACUAR**
Comandante Departamento de Policía Guayaquil

POR EL CONTRATISTA.



Señor **RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ**
Representante Legal LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO.



Intendente **JOSE LUIS RODRIGUEZ SANABRIA**
Responsable de Movilidad DE GUAYAQUIL



Señor **JOSE LUIS RODRIGUEZ SANABRIA**
Intendente de Movilidad
Teléfono: 099 444 4444
Correo: jrodriguez@policia.gob.ec
www.policia.gob.ec

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

RECEBIMOS DE VUESTRO

VALENTIN ALVAREZ

RECEBIMOS DE VUESTRO

RECEBIMOS DE VUESTRO

RECEBIMOS DE VUESTRO

RECEBIMOS DE VUESTRO

RECEBIMOS DE VUESTRO

RECEBIMOS DE VUESTRO

RECEBIMOS DE VUESTRO

RECEBIMOS DE VUESTRO

RECEBIMOS DE VUESTRO

RECEBIMOS DE VUESTRO

RECEBIMOS DE VUESTRO

GENES ALVAREZ

PREVISORA

PREVISORA

De: DEBIA GUMON
Envado el: 10/05/2012 10:12
Para: VALENTIN ALVAREZ
Asunto: RE ENVIO ACTA DE HICUDACION BILATERAL

POR LA POLICÍA NACIONAL,

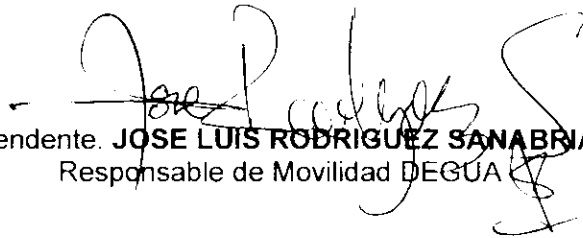


Coronel **EDWIN ALEXANDER VARGAS PITACUAR**
Comandante Departamento de Policía Guajira.

POR EL CONTRATISTA,

Señor. **RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ**
Representante Legal LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Intendente. **JOSE LUIS RODRIGUEZ SANABRIA**
Responsable de Movilidad DEGUA

Elaborado por: IT. JOSE LUIS RODRIGUEZ SANABRIA (GUMOV)
Revisado por: PT. HECTOR SEGUNDO DE ARMA MINDION (DEGUA GRUFI(E))
Revisado por: IT. RICARDO MARIO BERMUDEZ GARCIA (DEGUA GUCON)
Revisado por: SI. EDILMER RAFAEL MARQUEZ RODRIGUEZ (DEGUA ASJUR (E))
Revisado por: CI. WILLIAM ALBERTO ARCHILA CASTILLO (DEGUA AREAD)
Revisado por: TC. LUIS FONSECA VARGAS AREVALO (DEGUA SURCO)
Fecha de elaboración: 18-10-2022
Ubicación: F:\GUMOV\2022\CONTRATO 2022

Calle 15 Carrera 7 Esq. - Oficina de Movilidad
TEL: 7274444
E-mail: degua.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

